

***INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA
AGRICULTURA (IICA)***

***FONDO CONCURSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA***

BASES DE LA CONVOCATORIA 2012

“UN SOLO IICA”

15 de diciembre de 2011

PRESENTACIÓN

El Director General del IICA ha establecido el “Fondo Concursable de la Dirección General para Proyectos de Cooperación Técnica” (en adelante “Fondo de la Dirección General” o simplemente “Fondo”) como un mecanismo para mejorar la cooperación técnica que brinda el Instituto a sus países miembros, aprovechar las ventajas competitivas de la institución y promover la innovación y la conformación de redes temáticas y multidisciplinarias de trabajo, que de manera coordinada contribuyan al logro de las metas definidas en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2010-2014 del IICA.

La dirección del Fondo está a cargo de un Comité Directivo (CD), presidido por el Director General del IICA. Este CD tiene, entre otras, la responsabilidad de establecer las prioridades de cada convocatoria y supervisar el proceso de selección de los proyectos, de modo que se realice en forma transparente y de acuerdo con los procedimientos establecidos. El Secretario Técnico del Fondo es el responsable de gestionar su operación y de implementar los acuerdos del CD.

El Fondo, además de servir como un instrumento para promover la innovación, busca apoyar proyectos que contribuyan a solucionar problemas compartidos por los países miembros del IICA, a fortalecer las estrategias IICA-país y los proyectos hemisféricos de cooperación técnica.

El Fondo también es un mecanismo que sirve para captar recursos externos para la cooperación técnica que brinda el Instituto. Se pretende, mediante la ejecución de proyectos multinacionales financiados con recursos del Fondo, promover la interacción de diferentes oficinas ubicadas en diversos países miembros, la Oficina de España; así como, la participación de los programas técnicos y de coordinación transversal, la integración institucional, la cooperación horizontal y la creación de bienes públicos internacionales.

El éxito del Fondo, como un mecanismo que fortalece la provisión de cooperación técnica de excelencia a los países miembros, depende de varios factores, tales como la pertinencia y la calidad de los proyectos que se ejecuten con sus recursos, la transparencia con la que se otorguen los recursos, la eficacia de sus mecanismos para la selección de proyectos, la sencillez de su sistema para el seguimiento y la evaluación de sus proyectos, y la provisión de informes anuales sobre los resultados.

A partir de los resultados de la convocatoria de 2011, a continuación se definen las bases de la convocatoria de 2012 para presentar propuestas de proyectos de cooperación técnica, de manera que sean considerados para recibir financiamiento del Fondo de la Dirección General.

OBJETIVOS

Los objetivos principales del Fondo de la Dirección General son:

- Contribuir al logro de las metas establecidas en el PMP 2010-2014 del IICA.
- Fomentar la cooperación técnica de excelencia mediante el financiamiento de proyectos multinacionales con enfoques innovadores.
- Promover una agricultura más productiva, competitiva y sustentable.
- Fortalecer la interacción entre el personal técnico del Instituto en todos los países miembros.

- Desarrollar y consolidar una red de alianzas estratégicas con organizaciones internacionales, regionales y nacionales afines con la misión y los propósitos del Instituto.
- Proveer una forma de financiamiento novedosa y transparente para la cooperación técnica.

PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA 2012

En congruencia con los objetivos del Fondo, las propuestas que se presenten deberán mantener coherencia con las líneas de acción de los programas técnicos o de coordinación transversal del Instituto o del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura (CAESPA) descritas en el PMP.

En 2011 tuvieron lugar dos acontecimientos a los que merece brindarles atención: el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011, cuyo lema fue “*Sembrando innovación para cosechar prosperidad*”, y la Reunión del G-20 celebrada en Cannes, Francia en noviembre de ese año.

Dentro de los temas abordados en la Decimosexta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y en la Declaración Ministerial¹ emitida en el Encuentro mencionado, dos de ellos resultan relevantes para orientar las propuestas de la convocatoria 2012 del Fondo: a) la innovación de productos, procesos, métodos o arreglos organizacionales innovadores que promuevan el logro de una agricultura competitiva, sostenible e inclusiva; y b) la formación de alianzas² con otras organizaciones afines al IICA para formular y ejecutar los proyectos del Fondo.

En función de lo anterior, en la convocatoria 2012 se dará mayor peso que en la de 2011 a los criterios y sub-criterios para evaluar propuestas relacionados con: (1) la innovación y (2) el establecimiento de alianzas con otras organizaciones institucionales, públicas, semipúblicas o privadas del sector agropecuario para formular y ejecutar el proyecto propuesto.

Gran parte de los temas que se promueven en la Declaración Ministerial 2011, así como en el *Plan de acción sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y la agricultura*³, que fue presentado a la Cumbre de Líderes del G-20 en noviembre de 2011 en Cannes, Francia, se enmarcan dentro de las líneas de acción del PMP del Instituto. Por lo tanto, en la convocatoria 2012 del Fondo de la Dirección General pueden presentarse propuestas sobre los temas tratados en la Declaración Ministerial y en el Plan de Acción del G-20.

Los temas tratados en la Declaración Ministerial incluyen: políticas públicas de innovación; agrobiotecnología; tecnologías de la información y la comunicación (TIC); fortalecimiento de las evaluaciones del riesgo; medidas fitosanitarias y reglamentos técnicos basados en la ciencia;

¹ Declaración de Ministros de Agricultura de las Américas San José 2011. Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2011 (“Sembrando Innovación para cosechar prosperidad”).

² Resolución n.º 476 de la JIA, referente al fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA, que fue aprobada el 21 de octubre de 2011.

³ “Plan de acción sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y la agricultura”, presentado a la Cumbre de Líderes del G-20 en noviembre de 2011 en Cannes, Francia. Reunión de los Ministros de Agricultura del G-20. París, 22 y 23 de junio de 2011.

sistemas de monitoreo y alerta temprana sobre seguridad alimentaria; información y transparencia de mercados; identificación de oportunidades comerciales; fortalecimiento de los sistemas de extensión agropecuaria, así como innovaciones tecnológicas o institucionales que faciliten una mayor integración del sector agroalimentario, fortalezcan vínculos entre los sectores tradicionales y los que son “intensivos en conocimientos”, potencien las actividades competitivas, faciliten la integración social en el campo, estimulen la aplicación de enfoques innovadores en el manejo de suelos y aguas, impulsen el uso de diferentes tipos de agro-energía y la gestión del riesgo climático y reduzcan la vulnerabilidad del sector agroalimentario y del medio rural.

En el Plan de Acción del G-20, por su parte, se hace hincapié en temas como los siguientes: mejoramiento de la producción y la productividad agrícolas; información y transparencia de mercados; fortalecimiento de la coordinación de políticas internacionales; desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo y mejoras en el funcionamiento de los mercados tanto de *commodities* agrícolas como de derivados.

BASES 2012

I. Tipos de propuestas de proyectos que pueden concursar

- A. Las propuestas deberán corresponder a nuevas iniciativas o a aquellas que se encuentran en proceso y que requieren recursos adicionales. También pueden corresponder a proyectos semilla o a la primera fase de grandes proyectos. Todas ellas deberán enmarcarse en al menos uno de los Objetivos Estratégicos del IICA, así como dentro de las líneas de acción de los cuatro programas de concentración técnica, de los dos programas de coordinación transversal y/o del CAESPA, definidas en el PMP 2010-2014.
- B. Las propuestas deberán guardar relación con al menos una de las siguientes modalidades de cooperación técnica definidas en el PMP 2010-2014:
 - a. Diseño, análisis y evaluación de políticas y estrategias públicas.
 - b. Fortalecimiento y modernización de las instituciones.
 - c. Creación y desarrollo de capacidades.
 - d. Gestión del conocimiento para la agricultura y el bienestar rural.
 - e. Acompañamiento a los países en temas puntuales y proyectos de inversión.
- C. Los proyectos propuestos deberán incluir uno o varios de los instrumentos de cooperación definidos en el PMP 2010-2014, tales como:
 - a. Análisis prospectivo, estudios y análisis de la situación y evaluación de impacto.
 - b. Capacitación en los temas de competencia del IICA.
 - c. Nuevos marcos conceptuales, metodologías, modelos e instrumentos.
 - d. Instrumentos de gestión del conocimiento.
 - e. Intermediación técnica y movilización de la cooperación.
 - f. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
 - g. Servicios técnicos especializados.
 - h. Cooperación técnica directa.
 - i. Desarrollo y administración de proyectos.

- D. Los proyectos propuestos deben incluir la participación de: a) al menos dos Oficinas del IICA en los Estados Miembros ubicadas en la misma región o en regiones diferentes, b) por lo menos un programa de concentración técnica o de coordinación transversal o el CAESPA. Se recomienda la participación del al menos un socio nacional o regional que contribuya en la formulación y ejecución del proyecto, lo que dará un puntaje adicional en la calificación, particularmente si aporta recursos al proyecto.
- E. Cualquier profesional del IICA puede fungir como coordinador de un proyecto propuesto, quien tendrá la responsabilidad de someter la propuesta a concurso y enviar y firmar los informes de avance y final del proyecto, con la colaboración de los programas técnicos y las otras oficinas participantes.
- F. Un mismo profesional puede participar en varias propuestas presentadas al Fondo, pero solo puede coordinar un proyecto del Fondo a la vez. En particular, los coordinadores de proyectos que fueron seleccionados en la convocatoria 2011 no pueden coordinar *simultáneamente* otro proyecto seleccionado en la convocatoria 2012. Adicionalmente, el coordinador debe contar con el aval de los programas técnicos o de coordinación transversal o del CAESPA, según corresponda, así como de todas las Oficinas que participan en el proyecto. Este aval debe ser presentado por escrito y adjuntarse a la propuesta correspondiente.
- G. La participación del personal técnico de las oficinas en los estados miembros, de los programas de concentración técnica y de coordinación transversal y/o de otras unidades del Instituto deberá contar con la aprobación del Representante, el Gerente o el Jefe de la unidad correspondiente, con el objetivo de compatibilizar los planes regulares de trabajo del personal con los proyectos que se presenten al Fondo. No se aprobarán proyectos que sean presentados por una sola unidad u Oficina, que no consideren la participación de un programa institucional o del CAESPA.
- H. Los proyectos deberán tener una duración mínima de cuatro meses y máxima de 24 meses. Para aquellos proyectos de una duración de más de un año, la asignación anual de recursos quedará sujeta a la evaluación del progreso del proyecto y a la disponibilidad de recursos.
- I. Los montos a financiar con recursos del IICA serán de US\$20 000 a US\$100 000 durante el período de vigencia del proyecto. El presupuesto del proyecto podrá ampliarse con recursos externos.
- J. La administración de los fondos para aquellos proyectos aprobados se realizará de acuerdo con las normas operativas del Instituto.
- K. Los fondos aprobados solo deberán ser utilizados para realizar actividades vinculadas directamente con el proyecto en los siguientes rubros presupuestarios:
 - a. Honorarios de consultores, asesores especializados o profesionales externos al IICA que sean necesarios.

- b. Pasajes y viáticos en caso de ser necesario, de acuerdo con la normativa del IICA.
 - c. Telefonía y comunicaciones.
 - d. Materiales de oficina y correo.
 - e. Aspectos logísticos.
 - f. Reuniones y talleres de trabajo y para la difusión de los resultados.
 - g. Participación en reuniones internacionales con el fin de presentar resultados.
 - h. Elaboración y publicación de informes.
- L. En el caso de que el Fondo seleccione una propuesta que contemple la participación de socios externos que aportarán recursos, se deberá presentar una nota de dichos socios mediante la cual se comprometen a participar y aportar recursos.
- M. Los recursos del Fondo NO podrán ser usados para:
- a. Pago de salarios o sobre-sueldos para personal profesional internacional o local del IICA.
 - b. Adquisición de equipo de ningún tipo.
 - c. Adquisición de vehículos.

II. *Presentación y socialización de pre-propuestas*

- A. Con el fin de estimular la presentación de proyectos que cumplan con los propósitos arriba enunciados, en la página web del Fondo⁴ disponible en la Intranet del Instituto, se ofrecerá una sección en la que podrán colocarse ideas de proyectos a realizar, esto con el fin de que puedan ser socializadas y analizadas abiertamente por los equipos técnicos de las diferentes unidades de todo el Instituto. Aquellas unidades y profesionales que tengan interés en alguna idea de proyecto podrán contactar al gestor de esa idea y solicitarle que se sume a esta iniciativa. La ideas de proyectos deben presentarse en un máximo de una página y deben incluir el título del proyecto, el problema a resolver o la oportunidad a aprovechar y una conceptualización del proyecto (el por qué y el para qué).
- B. La página web del Fondo en la Intranet será operada por la Secretaría Técnica del Fondo; las pre-propuestas se colocarán en la sección denominada “Pre-propuestas” a partir del 16 de enero de 2012.

III. *Presentación de las propuestas de proyectos*

- A. Las propuestas se presentarán al Fondo de la Dirección General de acuerdo con el instructivo del Anexo 1 para desarrollar perfiles de proyectos y se enviarán a la siguiente dirección electrónica: fondodirecciongeneral@iica.int. El Secretario Técnico del Fondo le notificará al proponente la recepción de la propuesta.

⁴ (<http://intranet.iica.int/Espanol/fonDG/Paginas/fonDG.aspx>)

- B. La fecha límite para la recepción de propuestas será 60 días hábiles, a partir del 2 de enero de 2012. Se recibirán propuestas hasta el 26 de marzo de 2012, a las 16 horas, tiempo de Costa Rica.
- C. Todas las propuestas deberán ser presentadas utilizando el instructivo del Anexo 1, en un máximo de 9 páginas, incluidos los anexos respectivos, escritas a espacio sencillo en fuente Times New Roman de 11 puntos en cualquiera de los idiomas oficiales del IICA, utilizando el programa Word 2007 o una versión posterior. Seguir cuidadosamente las indicaciones de dicho formulario facilitará el proceso de evaluación de las propuestas presentadas.
- D. Los resultados de la evaluación de las propuestas se darán a conocer en un plazo no mayor de 30 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas.

IV. Elegibilidad de propuestas de proyectos⁵

- A. En una primera fase se determinará si un proyecto propuesto es o no elegible para obtener recursos del Fondo. Una propuesta es elegible, si cumple con los siguientes dos puntos:
 - a. Satisface lo estipulado en la sección I (literales del A al M), lo que se determinará particularmente en la información que se brinde en la sección 1 de la propuesta, preparada de acuerdo con las indicaciones del instructivo del Anexo 1 (ejemplificado en Anexo 2), para preparar perfiles de proyectos para ser presentados al Fondo. Las propuestas de proyectos deberán contener toda la información indicada en dicho instructivo. Si la información no es completa o no permite su evaluación, la propuesta será declarada no elegible.
 - b. Guarda coherencia con los objetivos del Fondo y responde a la sección I de estas bases en lo concerniente a los objetivos estratégicos del IICA, las líneas de acción de los programas, las modalidades e instrumentos de cooperación técnica, la participación de los programas y las Oficinas en los países miembros, la duración del proyecto y los rubros y montos a financiar. Si un proyecto propuesto no cumple con alguna de estas condiciones, será considerado no elegible.
- B. El Secretario Técnico del Fondo y los miembros del CD serán los responsables de determinar la elegibilidad de los proyectos propuestos. El Secretario notificará a los proponentes de la propuesta si esta es elegible o si no lo es. Se otorgará un plazo para hacer los cambios pertinentes, el cual no podrá extenderse más allá de la fecha de cierre de la convocatoria 2012.

V. Mecanismo de selección de proyectos

- A. Las propuestas declaradas elegibles pasarán a una segunda fase, en que cada una será calificada (ver anexos 1 y 2), para lo cual se tomarán en cuenta los

⁵ Ejemplos de propuestas exitosas en la convocatoria 2011 pueden obtenerse en la página web del Fondo (<http://intranet.iica.int/Espanol/fonDG/Paginas/fonDG.aspx>).

cuatro criterios estipulados en el Anexo 3 (contribución, viabilidad, implementación y socios, e innovatividad del proyecto), así como los sub-criterios correspondientes a cada criterio, también descritos en ese Anexo.

- B. El CD del Fondo designará un grupo de funcionarios del Instituto y/o expertos externos encargado de calificar las propuestas elegibles, de acuerdo con cada uno de los cuatro criterios mencionados y sus correspondientes sub-criterios, con el fin de establecer la calificación total de cada propuesta. Cuando exista conflicto de intereses, los funcionarios designados no calificarán los proyectos propuestos de los cuales son partícipes.
- C. En una tercera etapa el CD ordenará los proyectos de acuerdo con la calificación total alcanzada y se eliminarán los que hayan obtenido las calificaciones más bajas.
- D. Posteriormente, el CD seleccionará una lista de propuestas finalistas, con base en dos criterios: su calificación y el presupuesto total solicitado al Fondo. La cantidad de propuestas finalistas dependerá del presupuesto total disponible para financiar los proyectos de la convocatoria 2012.
- E. El CD recomendará al Director General la lista de propuestas finalistas para ser financiadas con recursos del Fondo, quien podrá aceptar la recomendación del CD o no aceptarla.

VI. *Proyectos seleccionados*

- A. Los proponentes de los proyectos seleccionados tendrán un plazo de 15 días hábiles para elaborar un plan de trabajo y presentarlo a la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá: 1) una matriz de seguimiento, en la forma de un cronograma de actividades que incluya los grados de avance esperados en cada una de ellas; 2) un cronograma de gastos desglosados por actividad; y 3) el presupuesto aprobado, clasificado de acuerdo con las objetos de gasto establecidos por el Instituto.
- B. El Secretario Técnico proveerá oportunamente todos los instructivos y formularios para elaborar estos instrumentos de gestión para los proyectos.
- C. Una que vez dichos instrumentos de gestión hayan sido presentados y procesados debidamente, los proyectos serán aprobados por el Director General y se les asignarán los fondos correspondientes. La Unidad de Proyectos y el Secretario Técnico del Fondo proveerán asesoría para implementar esos instrumentos.
- D. Los proyectos seleccionados y aprobados deberán iniciar actividades a más tardar 20 días hábiles después de la fecha en que se asignan los recursos correspondientes.

VII. *Propiedad intelectual*

- A. La propiedad intelectual de los resultados obtenidos con los proyectos financiados únicamente por el Fondo será del IICA. La propiedad intelectual

de proyectos que cuenten para su ejecución con recursos externos será compartida con los socios participantes.

- B. En las publicaciones que se generen como resultado de los proyectos, deberá indicarse de manera explícita que en parte los resultados han sido producto del apoyo del “Fondo Concursable de la Dirección General para Proyectos de Cooperación Técnica”.

VIII. Relaciones laborales

- A. En el caso de que, durante la ejecución de los proyectos apoyados por el Fondo, sea necesario contratar consultores, personal profesional o personal de apoyo, ello se realizará con estricto apego a la normativa del Instituto en esa materia.

IX. Seguimiento y evaluación de los proyectos y rendición de cuentas

- A. Los proyectos que se ejecuten con financiamiento del Fondo serán auditables técnica y financieramente.
- B. El Coordinador del proyecto deberá presentar oportunamente y en la forma apropiada los informes técnicos y financieros demandados por la normativa institucional o por el Secretario Técnico del Fondo.
- C. Los coordinadores de proyectos deberán presentar al Secretario Técnico del Fondo informes trimestrales de avance, para lo cual deberán utilizar los formularios provistos para ese fin. En particular, las matrices de seguimiento de los proyectos proveerán información útil que le permita al CD dar seguimiento a los avances en la ejecución de los proyectos, en su conjunto, y tomar decisiones para mejorar continuamente la eficacia y la operación del Fondo. En caso de que un informe trimestral no sea presentado, se suspenderá el uso de los recursos para el proyecto, hasta que se cumpla con lo establecido.
- D. Durante los 30 días siguientes a la fecha de finalización del proyecto, se deberá presentar al Secretario Técnico un informe final técnico y financiero. En caso de que dicho informe no sea presentado, el responsable no podrá participar en convocatorias subsecuentes, hasta que cumpla con los requisitos estipulados.
- E. Los participantes en el proyecto deberán colaborar plenamente con quienes realicen cualquier proceso de auditoría, tanto interna como externa, como parte de un análisis de la operación del Fondo.

X. Terminación anticipada

- A. En caso de que, por motivos de fuerza mayor o por la existencia de necesidades extraordinarias de presupuesto para la operación cotidiana del IICA, sea necesario suspender los apoyos económicos a los proyectos aprobados durante una convocatoria determinada, el Director General notificará a los responsables de dichos proyectos con la antelación necesaria para su terminación anticipada.

- B. Si por razones fuera del control de los responsables de los proyectos, las instituciones nacionales o regionales involucradas en un proyecto decidieran dar por terminada de forma adelantada la ejecución de ese proyecto, el Coordinador deberá notificar sobre dicho evento al Secretario Técnico del Fondo con un plazo no mayor de 15 días después de haberse tomado esa decisión. Esa notificación deberá ser enviada con copia a los miembros del CD del Fondo.
- C. Todo recurso que quede sin ejecutar será reintegrado al Fondo, el cual, por disposiciones del Reglamento Financiero del Instituto, deberá liquidarse anualmente.

XI. Asuntos no previstos

- A. Los asuntos no previstos serán resueltos directamente por el CD del Fondo.

ANEXO 1

Instructivo para elaborar el perfil del proyecto para presentar al Fondo de la Dirección General

Este perfil debe presentarse en un **máximo de nueve páginas**, incluidos cuadros y gráficos, escrito a espacio sencillo en letra *Times New Roman* de 11 puntos.

1. Identificación del proyecto

En esta sección se determinará si el proyecto es elegible para participar en el Fondo; por lo tanto, los siguientes ocho puntos deben contestarse con precisión.

1.1. Nombre del proyecto

Definir un nombre preciso y breve.

1.2. Oficinas del IICA participantes

Indicar las Oficinas que participarán en el proyecto.

1.3. Programas de concentración técnica o coordinación transversal o CAESPA

Indicar el/los programa/s del IICA y/o CAESPA que participarán en el proyecto.

1.4. Líneas de acción del PMP 2010-2014 que abarca el proyecto

Indicar la/s línea/s de acción/es en que se focaliza la acción del proyecto.

1.5. Coordinador del Proyecto

Indicar el nombre del coordinador del proyecto.

1.6. Objetivos estratégicos del PMP a cuyo logro contribuye el proyecto

Indicar cómo el proyecto contribuye al logro de los objetivos estratégicos definidos en el PMP.

1.7. Contribución del proyecto a las prioridades del Fondo establecidas en la Convocatoria 2012

Describir, en uno o dos párrafos, la manera en que el proyecto promueve la innovación, así como las alianzas con instituciones afines, para su ejecución.

1.8. Duración del proyecto

Indicar la duración del proyecto en meses (4 como mínimo y 24 como máximo).

1.9. Tipo de proyecto

Explicar si el proyecto constituye una nueva iniciativa o si es continuación de una fase anterior, o si es complementario a un proyecto existente o si es la primera fase de otro proyecto.

2. *Problema a resolver u oportunidad a aprovechar*

Identificar y describir el problema (limitaciones) que el proyecto contribuirá a solucionar o la oportunidad que el proyecto contribuirá a capitalizar. Contextualice brevemente el problema/oportunidad y explique cómo se relaciona con los programas técnicos del IICA.

2.1 Grupo meta y beneficiarios

Son los individuos u organizaciones específicas a los que el proyecto apoyará directamente y que se apropiarán de sus resultados. También se pueden considerar los beneficiarios indirectos, que aunque no participan en el proyecto, los beneficios de este se extienden a ellos.

3. *Objetivos, resultados y productos esperados*

3.1 Objetivo general

En este objetivo, que trasciende el alcance del proyecto, se debe establecer claramente a qué contribuirá el proyecto, en forma parcial o puntual. Debe estar estrechamente relacionado con uno o varios de los objetivos estratégicos del IICA establecidos en el PMP 2010-2014.

3.2 Componentes y sus respectivos objetivos específicos, resultados y productos

Un proyecto puede tener varias actividades para el logro de sus resultados, las cuales en algunos casos conviene agrupar en componentes. Un proyecto puede tener un solo componente (como sucede frecuentemente) o varios componentes. Cada componente se asocia con un único objetivo específico, un grupo de resultados y un grupo de productos.

3.2.1 *Componente 1 del proyecto*

En esta parte se describe brevemente el primer componente y se le asigna un nombre.

a. Objetivo específico del componente 1

Aquí se describe el objetivo específico del componente 1.

Cada componente se asocia con un único objetivo específico (habrá tantos componentes como objetivos específicos). El objetivo específico debe estar estrechamente relacionado con los resultados del componente que corresponda. Los resultados del componente, sus productos y sus actividades se definen con base en ese objetivo. A su vez, el objetivo específico de cada componente contribuye directamente a lograr el objetivo general del proyecto.

b. Resultados esperados del componente 1

Estos resultados son consecuencia de la entrega de los productos del proyecto a los individuos u organizaciones beneficiarias. Por ejemplo, si se imparten cursos a un grupo de agricultores para implementar buenas prácticas agrícolas (BPA), entonces los productores capacitados en BPA constituyen un producto del proyecto. Pero solo cuando los agricultores ponen en práctica lo aprendido, se convierte en resultado, en este caso el resultado sería: Aplicadas BPA por el grupo de agricultores capacitados, para mejorar la calidad e inocuidad de su producción, al finalizar el tercer trimestre del proyecto. Es importante indicar en cuánto tiempo se obtendrían los resultados esperados. Estos últimos se redactan en tiempo pasado, como si ya hubieran ocurrido (un componente puede tener uno o varios resultados).

R1.1: Redactar el primer resultado del componente 1 y el tiempo requerido para lograrlo.

R1.2: Redactar el segundo resultado del componente 1 y el tiempo requerido para lograrlo.

i. Productos para lograr el resultado R.1.1

Los productos son bienes o servicios generados directamente por el proyecto que son consecuencia directa de sus actividades. Aquí se describen todos los productos necesarios para lograr el resultado R.1.1 (este último puede estar asociado con uno o varios productos). Es importante indicar en cuánto tiempo (cuántos meses después de iniciado el proyecto) se obtendrían los productos descritos.

Las actividades y los productos del proyecto deben estar articulados a una o más de las cinco modalidades de intervención de la cooperación técnica y a los instrumentos establecidos en el PMP 2010-2014.

P.1.1.1: Identificar el primer producto del proyecto necesario para lograr el resultado R.1.1 y el tiempo requerido para obtenerlo.

P.1.1.2: Identificar el segundo producto del proyecto necesario para lograr el resultado R.1.1 y el tiempo requerido para obtenerlo.

Identifique de igual manera los productos adicionales que sean necesarios para lograr el resultado R.1.1.

ii. Productos para lograr el resultado R.1.2

P.1.2.1: Identifique el primer producto del proyecto necesario para lograr el resultado R.1.2.

Identifique de igual manera los productos adicionales que se requieran para lograr el resultado R.1.2.

Se procede de igual manera si el componente 1 tiene más de dos resultados.

3.2.2 Componente 2 de proyecto

Si el proyecto tiene más de un componente, se siguen las instrucciones dadas anteriormente para el componente 1.

3.3 Productos globales del proyecto

Se describen los productos globales del proyecto, tales como los informes técnico y financiero finales.

3.4 Valor agregado del proyecto

Indicar el valor que agrega la implementación del proyecto, teniendo en cuenta que otras instituciones u organismos internacionales podrían estar ejecutando proyectos similares. La idea es indicar lo nuevo que agrega el proyecto para el logro de una agricultura más productiva, competitiva y sustentable.

4. Metodología

4.1 Principales actividades del proyecto

4.1.1 Actividades del componente 1 del proyecto

Las actividades son el conjunto de tareas desarrolladas por el personal del IICA o los consultores para lograr los productos y los resultados previstos, en el marco de las modalidades e instrumentos para brindar cooperación técnica descritos en el PMP 2010-2014 del IICA. Las actividades pueden desarrollarse en asociación con aliados y utilizando los recursos asignados para esos fines.

Aquí solamente se describen las principales actividades del componente 1 para lograr sus productos.

a. Actividades para obtener el producto P.1.1.1

A.1.1.1.1: Describir la primera actividad principal que se requiere para obtener el producto P.1.1.1, correspondiente al resultado R.1.1 del componente 1.

A.1.1.1.2: Describir la segunda actividad principal que se requiere para obtener el producto P.1.1.1, correspondiente al resultado R.1.1 del componente 1.

Se procede de igual manera, si se requiere realizar más actividades para lograr el producto P.1.1.1.

b. Actividades para obtener el producto P.1.1.2

A.1.1.2.1: Describir la primera actividad principal que se requiere para obtener el segundo producto P.1.1.2 correspondiente al resultado R.1.1 del componente 1.

Se procede del mismo modo, si se requiere realizar más actividades principales para lograr el producto P.1.1.2.

Se procede de manera similar para describir las principales actividades necesarias para lograr los productos restantes de los demás resultados y componentes.

4.2 Implementación y socios del proyecto

4.2.1 Organización para la ejecución

Describir la organización que se tiene prevista para la ejecución del proyecto, proporcionando información sobre el mecanismo de coordinación, las unidades responsables, las funciones y atribuciones que se establecerán para llevar a cabo las actividades programadas y las alianzas que se establecerán para ejecutar el proyecto. Debe indicarse los nombres de los miembros del equipo IICA (hemisférico, regional, nacional) que participarán en el proyecto, así como de las contrapartes nacionales y los socios externos, en caso de que los haya.

4.2.2 Estrategia operativa

Describir el curso de acción a seguir para elaborar los productos propuestos, lograr los resultados esperados y alcanzar los objetivos específicos del proyecto. Esta sección debe plantear las formas de acción o las intervenciones que se van a desarrollar para pasar de una situación inicial, caracterizada por la problemática/oportunidad que el proyecto busca resolver/aprovechar, a la situación deseable, determinada por el logro de los objetivos. Es decir, propone la manera de pasar en forma gradual e intencionada del presente al futuro deseado.

5. *Presupuesto del proyecto*

PRESUPUESTO DEL PROYECTO				
<i>Rubros elegibles para financiamiento con recursos del Fondo</i>	<i>Recursos del Fondo de la Dirección General US\$</i>	<i>Recursos de otra fuente 1 US\$</i>	<i>Recursos de otra fuente 2 US\$</i>	<i>TOTAL US\$</i>
Capacitación y eventos técnicos del proyecto (OGM3)				
Viajes para la ejecución del proyecto (OGM4)				
Documentos y materiales para el proyecto (OGM5)				
Comunicaciones, combustibles y mantenimiento para el proyecto (OGM7)				
Contratos por obra para el proyecto (OGM8)				
Seguros relacionados con el proyecto (OGM9)				
SUBTOTAL				
TOTAL				

6. Cronograma del proyecto

Para llenar este formulario se recomienda ver ejemplo en el anexo 2.

CRONOGRAMA DEL PROYECTO : _____											
RESULTADOS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Trimestres								PARTICIPANTES (Describir los programas u oficinas que participan en cada actividad)
			1	2	3	4	5	6	7	8	
R1.1:	P.1.1.1:	A.1.1.1.1:									
		A.1.1.1.2:									
		A.1.1.1.N:									
									
	P.1.1.N:	A.1.1.N.1:									
		A.1.1.N.2:									
A.1.1.N.M:											
R1.2:	P.1.2.1:	A.1.2.1.1:									
		A.1.2.1.2:									
		A.1.2.1.N:									
									
	P.1.2.N:	A.1.2.N.1:									
		A.1.2.N.2:									
A.1.2.N.M:											
.....										
R.M.N:	P.M.N.1:	A.M.N.1.1:									
		A.M.N.1.2:									
		A.M.N.1.S:									
									
	P.M.N.S:	A.M.N.S.1:									
		A.M.N.S.2:									
A.M.N.S.T:											
Informe final del proyecto											

ANEXO 2

Ejemplo de perfil de proyecto para presentar al Fondo de la Dirección General

Mejorando el posicionamiento de pequeños agricultores para insertarse al mercado, en territorios seleccionados de los países A, B y C

1. Identificación del proyecto

1.1. Nombre del proyecto

Mejorando el posicionamiento de pequeños agricultores para insertarse al mercado, en territorios seleccionados de los países A, B y C.

1.2. Oficinas del IICA participantes

Oficinas del IICA en los países A, B y C.

1.3. Programas de concentración técnica o coordinación transversal o CAESPA

Programas de concentración técnica: 1) Agronegocios y Comercialización; y 2) Agricultura, Territorios y Bienestar Rural.

1.4. Líneas de acción del PMP 2010-2014 que abarca el proyecto

El proyecto se focaliza en la Línea 1: Vinculación de productores a los mercados, incluidos los productores de pequeña escala.

1.5. Coordinador del Proyecto

Sr. UVW, especialista nacional en agronegocios en el país A.

1.6. Objetivos estratégicos del PMP a cuyo logro contribuye el proyecto

El proyecto contribuye a mejorar la competitividad en territorios seleccionados y, por lo tanto, se enmarca en los objetivos estratégicos 1 y 2 del IICA (mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola; y potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural).

1.7. Contribución del proyecto a las prioridades del Fondo para la Convocatoria 2012

El proyecto promueve un novedoso modelo para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en organizaciones de productores de pequeña escala, lo que les permitirá mejorar su desempeño y sus sistemas de comercialización de manera amigable con el ambiente. Gracias a ello, sus miembros podrán acceder a nuevos mercados locales e internacionales. Por otra parte, el proyecto se realizará en alianza con tres asociaciones de productores en los países A, B y C y los respectivos ministerios de agricultura, que aportarán recursos en especie al proyecto.

1.8. Duración del proyecto

12 meses.

1.9. Tipo de proyecto

El proyecto es una nueva iniciativa, cuya duración podría ampliarse mediante una segunda fase que permita implementarlo en otros territorios.

2. *Problema a resolver u oportunidad a aprovechar*

Miles de productores de pequeña escala⁶ (PPE) ubicados en las áreas rurales de los países A, B y C tienen una incipiente o nula vinculación a las cadenas productivas y a mercados donde podrían obtener mejores precios por sus productos. Esta situación se debe, entre otros aspectos, a su baja capacidad de gestión agroempresarial, débil poder de negociación a causa de la baja diferenciación y calidad de sus productos, el bajo volumen de sus excedentes de producción y el uso deficiente de tecnología. Todo esto, aunado a la variabilidad climática que se ha presentado en los países A, B y C en años recientes, impide su desarrollo productivo y el mejoramiento de su nivel de vida.

2.1 Grupos meta y beneficiarios

Los grupos meta son tres organizaciones de productores agropecuarios de pequeña escala (O_A , O_B y O_C) de tres territorios seleccionados (T_A , T_B y T_C) de los países A, B y C. Los beneficiarios finales son los productores de pequeña escala que pertenecen a dichas organizaciones, así como sus respectivas familias.

3. *Objetivos, resultados y productos esperados*

3.1 Objetivo general

Aumentar los ingresos de las familias de los productores de pequeña escala en los territorios T_A , T_B y T_C de los países A, B y C, respectivamente, mediante la inserción de los productores de pequeña escala a nuevos mercados locales, regionales e internacionales (este objetivo está relacionado con dos objetivos estratégicos del IICA: mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola y potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural).

3.2 Componentes y sus respectivos objetivos específicos, resultados y productos

3.2.1 *Componente 1: Mejoramiento del desempeño organizacional*

a. *Objetivo específico del componente 1*

Mejorar el posicionamiento de las organizaciones de productores de pequeña escala que participan en el proyecto para insertarse en los mercados.

b. *Resultados esperados del componente 1*

R1.1: Mejorado, a partir del duodécimo mes de iniciado el proyecto, el desempeño de las tres organizaciones participantes.

⁶ En esta iniciativa, se considera que un productor es de pequeña escala si produce en menos de 5 hectáreas.

R1.2: Adoptados en las tres organizaciones participantes, a partir del duodécimo mes de iniciado el proyecto, modelos asociativos y de mercadeo de otras organizaciones exitosas y amigables con el ambiente.

i. Productos para lograr el resultado R.1.1

P.1.1.1: Cuatro cursos talleres presenciales en gestión empresarial, liderazgo, asociatividad y comercialización impartidos a miembros de las organizaciones de productores O_A, O_B y O_C, incluidos líderes identificados en cada territorio, en un período de 9 meses a partir de iniciado el proyecto.

P.1.1.2: Instrumentos de capacitación (manuales y notas de los cursos impartidos), elaborados en su última versión en el undécimo mes de iniciado el proyecto.

P.1.1.3: Al menos 30 agricultores líderes capacitados en gestión y con visión empresarial en un período de nueve meses después de iniciado el proyecto.

ii. Productos para lograr el resultado R.1.2

P.1.2.1: Una gira de trabajo (*benchmarking*) realizada en el séptimo mes de iniciado el proyecto con dos miembros de cada organización participante (6 en total) y personal del IICA a territorios del país D, para observar modelos asociativos y de comercialización de otras organizaciones de productores exitosas en colocar sus productos en mercados nacionales e internacionales.

P.1.2.2: Taller *on-line* realizado en el octavo mes de iniciado el proyecto para el intercambio de experiencias entre las organizaciones participantes.

P.1.2.3: Documento: “Plan de mejoramiento organizacional y comercialización, amigable con el ambiente para implementar en las organizaciones de productores participantes” (primera versión para discusión preparada en el noveno mes del proyecto y versión final elaborada en el undécimo mes del proyecto).

3.3 Productos globales del proyecto

Producto global 1: Lecciones aprendidas e informe final técnico del proyecto presentado en el decimotercer mes luego de iniciado el proyecto; es decir, un mes después de su finalización.

Producto global 2: Informe final financiero del proyecto, presentado un mes después de haber finalizado el proyecto.

3.4 Valor agregado del proyecto

El proyecto agregará valor mediante la implementación y la validación de un nuevo modelo de desarrollo integral de capacidades que sea aplicable a varios países, para que las organizaciones de PPE mejoren su desempeño y sus miembros accedan a nuevos mercados locales e internacionales, de manera amigable con el ambiente.

Se contará con un modelo amigable con el ambiente para implementar en otras organizaciones, lo que redundará en el mejoramiento de la competitividad de otras organizaciones y permitirá a sus miembros obtener mejores ingresos y ser más rentables, lo que contribuye a lograr una agricultura más competitiva y sustentable.

4. Metodología

4.1 Principales actividades del proyecto

4.1.1 Actividades del componente 1 del proyecto

a. Actividades para obtener el producto P.1.1.1 (cuatro cursos talleres) del resultado R.1.1

A.1.1.1.1: Identificar y caracterizar el nivel de experiencia y educación de los participantes de cada una de las organizaciones que participan en el proyecto.

A.1.1.1.2: Preparar los programas del contenido de los cuatro talleres impartidos en cada territorio, incluida la logística para cada curso.

A.1.1.1.3: Impartir los cuatro cursos-talleres (gestión empresarial, liderazgo, modelos asociativos y comercialización) en cada uno de los tres territorios seleccionados.

b. Actividades para obtener el producto P.1.1.2 (instrumentos de capacitación) del resultado R.1.1

A.1.1.2.1: Desarrollar/adaptar manuales de capacitación en cuatro temas: gestión empresarial, liderazgo, modelos asociativos y comercialización.

c. Actividades para obtener el producto P.1.1.3 (líderes capacitados) del resultado R.1.1

A.1.1.3.1: Identificar a productores con potencial de liderazgo para incluirlos en las capacitaciones.

d. Actividades para obtener el producto P.1.2.1 (gira de trabajo) del resultado R.1.2

A.1.2.1.1: Establecer contactos con asociaciones huéspedes del país D y coordinar con las organizaciones participantes la elaboración del programa de trabajo y la realización de las visitas.

A.1.2.1.2: Realizar los arreglos logísticos para la gira de trabajo y arreglos de viaje para todos los participantes en la gira.

A.1.2.1.3: Coordinar, facilitar y realizar la gira.

e. Actividades para obtener el producto P.1.2.2 (taller on-line de intercambio de experiencias entre las organizaciones participantes) del resultado R.1.2

A.1.2.2.1: Organizar un taller de intercambio de experiencias entre las organizaciones participantes.

A.1.2.2.2: Coordinar la realización del evento.

f. Actividades para obtener el producto P.1.2.3 (plan de mejoramiento organizacional y comercialización) del resultado R.1.2

A.1.2.3.1: Desarrollar el documento del plan de mejoramiento organizacional y comercialización.

4.2 Implementación y socios del proyecto

4.2.1 Organización para la ejecución

El proyecto lo implementará el IICA, con el apoyo de tres uniones de organizaciones de productores (U_A , U_B y U_C), a las que pertenecen las tres organizaciones de PPE participantes (O_A , O_B y O_C), con las que ya se ha establecido contacto. El IICA informará y coordinará, a través de sus Representaciones en los tres países, la implementación del proyecto con los correspondientes ministerios de agricultura, incluido personal de los ministerios que participará en los talleres y capacitaciones. El coordinador del proyecto tendrá como base el país A. En los países B y C, los Representantes nombrarán al personal profesional nacional (B1 y C1) para coordinar las actividades del proyecto en esos países. Adicionalmente, los especialistas internacionales en agronegocios (I1) y desarrollo rural (I2) darán asesoría y seguimiento al proyecto. El gerente en agronegocios (G1) también dará seguimiento y asesoría al proyecto. Se contará, asimismo, con el apoyo de un especialista en liderazgo, quien impartirá los cursos en ese tema. Se contratarán dos consultores para desarrollar los materiales de capacitación e impartir cursos sobre modelos asociativos y gestión empresarial. Un tercer consultor nacional brindará asistencia al proyecto durante seis meses, bajo la supervisión del coordinador; quien dará seguimiento y supervisará el desarrollo de su ejecución y aprobará las contrataciones de los consultores y los gastos del proyecto. Los Representantes que participan en el proyecto serán responsables de dar seguimiento a las acciones técnicas, aprobar los gastos en los respectivos países y proveer la información de avance del proyecto que les solicite el coordinador para la elaboración de los informes trimestrales de avance y los informes técnico y financiero finales.

4.2.2 Estrategia operativa

Se realizará una reunión inicial de coordinación interna (*on-line*) con todos los participantes del Instituto, incluidos los Representantes del IICA en los países A, B y C, para afinar su cronograma de actividades. La re-programación quedará a cargo del coordinador del proyecto, quien adicionalmente, con apoyo de los coordinadores de los países B y C, preparará los términos de referencia (TDR) para contratar dos consultores que desarrollarán/adaptarán los materiales didácticos e impartirán los cursos-talleres en gestión empresarial y asociatividad. Por otra parte, un especialista en liderazgo impartirá los cursos en dicho tema. Los TDR mencionados serán circulados para sugerencias y comentarios a los participantes del IICA en el proyecto, a las uniones participantes y al personal de enlace para el proyecto de los ministerios de agricultura correspondientes. Los cursos-talleres y el material didáctico en comercialización serán preparados e impartidos por los especialistas nacionales en agronegocios, con apoyo de los especialistas internacionales.

Los coordinadores en cada país, conjuntamente con las respectivas asociaciones de productores y otras organizaciones participantes, seleccionarán a los participantes en los cursos-talleres, que tendrán una duración de dos días cada uno. Asimismo, establecerán arreglos logísticos para implementar los talleres en fechas acordadas con las organizaciones de productores participantes, los consultores, el personal del IICA que impartirá los cursos y el coordinador del proyecto. De la misma manera se procederá para la realización de los talleres *on-line* y para llevar a cabo la gira de trabajo ("*benchmarking*").

El coordinador del proyecto y los coordinadores en los países B y C, conjuntamente con las uniones y organizaciones pertinentes y con el apoyo del personal del IICA que participa en el proyecto, prepararán el plan de mejoramiento organizacional y de comercialización para las respectivas organizaciones participantes.

El coordinador, conjuntamente con los coordinadores en los países B y C y con el apoyo de los demás participantes del IICA, preparará el informe final del proyecto y el informe final de gastos del proyecto.

Los líderes de las uniones U_A, U_B y U_C e individuos identificados como agentes multiplicadores participarán, junto con el IICA, en la gestión y ejecución del proyecto, con el fin de que adquieran los conocimientos necesarios para replicar, en las organizaciones de productores de pequeña escala asociadas a dichas uniones, el modelo propuesto en esta iniciativa para impulsar el desarrollo integral de capacidades para ingresar en nuevos mercados.

5. Presupuesto del proyecto

PRESUPUESTO DEL PROYECTO				
<i>Rubros elegibles para financiamiento con recursos del Fondo</i>	<i>Recursos del Fondo de la Dirección General US\$</i>	<i>Recursos de las uniones de organizaciones de productores US\$</i>	<i>Ministerios de agricultura de los países A, B y C US\$</i>	<i>TOTAL US\$</i>
Capacitación y eventos técnicos del proyecto (OGM3)	10 000	5 000		15 000
Viajes para la ejecución del proyecto (OGM4)	20 000	3 000	3 000	26 000
Documentos y materiales para el proyecto (OGM5)	1 500	1 500		3 000
Comunicaciones, combustibles y mantenimiento para el proyecto (OGM7)	2 500		2 000	4 500
Contratos por obra para el proyecto (OGM8)	20 000			20 000
Seguros relacionados con el proyecto (OGM9)	1 000			1 000
SUBTOTAL	55 000	9 500	5 000	69 500
Otros aportes				0 000
	TOTAL			69 500

6. Cronograma del proyecto

CRONOGRAMA DEL PROYECTO: Mejorando el posicionamiento de pequeños agricultores para insertarse al mercado, en territorios seleccionados de los países A, B y C											
RESULTADOS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Trimestres								PARTICIPANTES (Describir los programas u oficinas u organizaciones que participan en cada actividad)
			1	2	3	4	5	6	7	8	
R1.1: Mejorado, a partir del duodécimo mes de iniciado el proyecto, el desempeño de las tres organizaciones participantes.	P.1.1.1: Cuatro cursos-talleres presenciales en gestión empresarial, liderazgo, asociatividad y comercialización impartidos a miembros de las organizaciones de productores OA, OB y OC, incluidos líderes identificados en cada territorio, en un período de nueve meses a partir de iniciado el proyecto.	A.1.1.1.1: Identificar y caracterizar el nivel de experiencia y educación de los participantes de cada una de las organizaciones que participan en el proyecto.	X								Oficinas del IICA en los países A, B y C. Uniones y organizaciones de agricultores participantes. Ministerios de agricultura.
		A.1.1.1.2: Preparar los programas de los contenidos de los cuatro talleres impartidos en cada territorio, incluida la logística para cada curso.		X							Oficinas del IICA en los países A, B y C. Programa de Agronegocios y Comercialización (PAC). Programa de Agricultura, Territorios y Bienestar Rural (PATBR). Consultores 1 y 2.
		A.1.1.1.3: Impartir los cuatro cursos-talleres (gestión empresarial, liderazgo, modelos asociativos y comercialización) en cada uno de los tres territorios seleccionados.		X	X						Oficinas del IICA en los países A, B y C. PAC. PATBR. Especialista en liderazgo. Consultores 1 y 2.
	P.1.1.2: Instrumentos de capacitación (manuales y notas de los cursos impartidos) elaborados en su última versión en el duodécimo mes de iniciado el proyecto.	A.1.1.2.1: Desarrollar/adaptar manuales de capacitación en cuatro temas: gestión empresarial, liderazgo, modelos asociativos y comercialización.	X	X	X	X					Ídem.
	P.1.1.3: Al menos 30 agricultores líderes capacitados en gestión y con visión empresarial en un período de nueve meses después de iniciado el proyecto.	A.1.1.3.1: Identificar a productores con potencial de liderazgo para incluirlos en las capacitaciones.	X	X	X						Oficinas del IICA en los países A, B y C. Uniones y organizaciones de productores participantes.
R.1.2: Adoptados en las tres organizaciones participantes, a partir del duodécimo mes de iniciado el proyecto, modelos asociativos y de mercadeo de otras organizaciones exitosas y amigables con el ambiente.	P.1.2.1: Una gira de trabajo (<i>benchmarking</i>) realizada en el séptimo mes de iniciado el proyecto con dos miembros de cada organización participante (seis en total) y personal del IICA a territorios del país D, para observar modelos asociativos y de comercialización de otras organizaciones de productores que han tenido éxito en la colocación de sus productos en mercados nacionales e internacionales.	A.1.2.1.1: Establecer contactos con asociaciones huéspedes del país D y coordinar con las organizaciones participantes la elaboración del programa de trabajo y la realización de las visitas.	X	X	X						Oficinas del IICA en los países A, B y C
		A.1.2.1.2: Realizar los arreglos logísticos para la gira de trabajo y arreglos de viaje para todos los participantes en la gira.	X	X							Oficinas del IICA en los países A, B y C.
		A.1.2.1.3: Coordinar, facilitar y realizar la gira.			X						Oficina del IICA en el país A.
	P.1.2.2: Taller <i>on-line</i> realizado en el octavo mes de iniciado el proyecto para el intercambio de experiencias entre las organizaciones participantes.	A.1.2.2.1: Organizar un taller de intercambio de experiencias entre las organizaciones participantes.		X	X						Oficinas del IICA en los países A, B y C.
		A.1.2.2.2: Coordinar la realización del taller.			X						Oficina del IICA en el país A.
	P.1.2.3: Documento: "Plan de mejoramiento organizacional y comercialización amigable con el ambiente para implementar en las organizaciones de productores participantes" (primera versión para discusión preparada en el noveno mes del proyecto y versión final elaborada en el duodécimo mes del proyecto.	A.1.2.3.1: Desarrollar el documento del plan de mejoramiento organizacional y comercialización.			X	X					Oficinas del IICA en los países A, B y C. PAC. PATBR. Especialista en liderazgo. Consultor 3.
	Informe final del proyecto					X				Oficina del IICA en el país A. PAC. PATBR. Consultor 3.	

ANEXO 3

Calificación y selección de los perfiles de proyectos presentados al Fondo de la Dirección General

A.3.1. Calificación de perfiles

Las propuestas de proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad descritos en la sección IV de las bases pasan a una segunda etapa, donde se procede a calificarlas con base en los cuatro criterios siguientes, cada uno de ellos con un peso específico (ponderador):

- a. Contribución del proyecto (30%): Se otorga puntuación por la contribución del proyecto al logro de una agricultura más productiva, competitiva y sustentable; para ello la calificación se otorga por la calidad de la propuesta respecto a la claridad y coherencia de los objetivos planteados y de los resultados y productos esperados (la valoración de la propuesta en este criterio se basa, principalmente, en el análisis de las secciones 2 y 3 del perfil del proyecto).
- b. Viabilidad del proyecto (25%): Se califica la propuesta por la factibilidad de lograr los resultados y los productos propuestos *en los plazos previstos*, con las actividades planteadas y recursos previstos (el puntaje en este criterio se basa, principalmente, en el examen de las sub-secciones 3.2 y 4.1, el presupuesto y el cronograma del perfil del proyecto).
- c. Implementación y socios del proyecto (25%): Se evalúa al proyecto por la coherencia en su organización para la ejecución (incluida la coherencia de articulación con las unidades del Instituto y la eficacia de las alianzas propuestas para ejecutarlo), así como por la virtud de su estrategia operativa para implementarlo de manera eficiente (la calificación en este criterio se basa, fundamentalmente, en el análisis de la sub-sección 4.2, el presupuesto y el cronograma del perfil del proyecto).
- d. Innovatividad del proyecto (20%): Se califica la propuesta en función de su grado de innovatividad (esta valoración del proyecto propuesto se basa en el análisis de todo el perfil del proyecto, en particular de la sub-sección 3.4).

CALIFICACIÓN DE PROYECTOS: PUNTAJES Y PONDERACIONES

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)	RANGO DE PUNTAJE
Contribución	30	1-100
Viabilidad	25	1-100
Implementación y alianzas	25	1-100
Innovatividad	20	1-100
TOTAL	100	1-100

A.3.2. Subcriterios

Con el fin de evaluar las propuestas de manera precisa, para cada criterio se han definido sub-criterios, como se muestra en el cuadro A.3.2. A su vez, cada sub-criterio tiene un peso relativo, de tal manera que la suma de todos los ponderadores de los sub-criterios asociados a un mismo criterio es 100%.

Cuadro A.3.2 Criterios, sub-criterios y sus respectivos pesos relativos			
Nombre y ponderador del criterio	Definición del criterio	Sub-criterios	Ponderador de cada subcriterio
1. Contribución del proyecto (30%)	Contribución del proyecto al logro de una agricultura más productiva, competitiva y sustentable.	1.1. Claridad en los objetivos planteados.	20%
		1.2. Coherencia entre los objetivos planteados y los resultados y productos esperados.	20%
		1.3. Beneficiarios identificados claramente.	20%
		1.4. Impacto esperado del proyecto en los beneficiarios.	20%
		1.5. El proyecto es auto-sostenible (una institución pública o privada puede apropiarse de él para continuar con su desarrollo).	20%
2. Viabilidad del proyecto (25%)	Factibilidad de lograr los resultados y los productos propuestos <i>en los plazos previstos</i> , con las actividades planteadas y recursos previstos.	2.1. Realización de las actividades planeadas con los recursos previstos (en el presupuesto).	25%
		2.2. Logro de los productos esperados mediante las actividades propuestas.	25%
		2.3. Logro de los productos/resultados en los plazos previstos.	25%
		2.4. El proyecto puede expandirse o aumentar su escala en una fase posterior.	25%
3. Implementación y socios del proyecto (25%)	Coherencia en su organización para la ejecución y en su estrategia operativa para implementarlo de manera eficiente.	3.1. Claridad en el curso de acción a seguir para elaborar los productos propuestos y lograr los resultados esperados.	25%
		3.2. Alianzas: las acciones específicas de cada socio en el proyecto se complementan (se refuerzan o magnifican).	25%
		3.3. Socios con capacidad de lograr apoyos políticos y movilizar recursos para el proyecto.	25%
		3.4. El proyecto tienen capacidad para apalancar recursos financieros externos.	25%
4. Innovatividad del proyecto (20%)	El proyecto es novedoso o agrega valor.	4.1. El proyecto provee una nueva idea o añade valor a un concepto existente.	50%
		4.2. El proyecto provee un nuevo nicho o un nuevo campo para la cooperación técnica, al generar una innovación tecnológica, social o institucional.	50%

Ejemplo: Si un proyecto tiene las calificaciones indicadas en la siguiente tabla, su calificación total está dada por:

$$(75*0,20 + 80*0,20 + 65*0,20 + 70*0,20 + 80*0,20)*0,30 + (90*0,25 + 90*0,25 + 90*0,25 + 60*0,25)*0,25 + (80*0,25 + 60*0,25 + 80*0,25 + 70*0,25)*0,25 + (80*0,50 + 85*0,50)*0,20 = 77,45$$

Cuadro A.3.3. Ejemplo de evaluación de una propuesta de proyecto		
<i>Sub-criterios</i>	<i>Calificación (1-100)</i>	<i>Ponderador de cada subcriterio</i>
1.1 Claridad de los objetivos planteados.	75	20%
1.2. Coherencia entre los objetivos planteados y los resultados y productos esperados.	80	20%
1.3. Beneficiarios identificados claramente.	65	20%
1.4. Impacto esperado del proyecto en los beneficiarios.	70	20%
1.5. El proyecto es auto-sostenible (una institución pública o privada puede apropiarse de él para continuar con su desarrollo).	80	20%
2.1. Realización de las actividades planeadas con los recursos previstos (en el presupuesto).	90	25%
2.2. Logro de los productos esperados con las actividades propuestas.	90	25%
2.3. Logro de los productos/resultados en los plazos previstos.	90	25%
2.4. El proyecto puede expandirse o aumentarse su escala en una fase posterior.	60	25%
3.1. Claridad en el curso de acción a seguir para elaborar los productos propuestos y lograr los resultados esperados.	80	25%
3.2. Alianzas: las acciones específicas de cada socio en el proyecto se complementan (se refuerzan o magnifican).	60	25%
3.3. Socios con capacidad de lograr apoyos políticos y movilizar recursos para el proyecto.	80	25%
3.4. El proyecto tiene capacidad para apalancar recursos financieros externos.	70	25%
4.1. El proyecto provee una nueva idea o añade valor a un concepto existente.	80	50%
4.2. El proyecto provee un nuevo nicho o un nuevo campo para la cooperación técnica.	85	50%

A.3.2. Selección de proyectos

En una tercera etapa, el Comité Directivo (CD) ordenará los proyectos de acuerdo con la calificación total alcanzada y eliminará los que hayan obtenido las calificaciones más bajas.

Posteriormente, el CD seleccionará la lista de propuestas finalistas con base en dos criterios: su calificación y el presupuesto total solicitado al Fondo. La cantidad de propuestas finalistas dependerá del presupuesto total disponible para financiar los proyectos de la convocatoria 2012.